

MENDOZA, **03 MAR 2020**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 988/2020, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Aldana RODRIGUEZ, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Tecnología del Hormigón”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita RODRIGUEZ es alumna regular de la carrera de Ingeniería Civil.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 02 de marzo del año 2020 a la Srta. Aldana RODRIGUEZ (Legajo 11738) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en la asignatura “Tecnología del Hormigón” de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor Titular deberá elevar el informe correspondiente para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 022 / 20